

Protomedicato

Este Tribunal continuó su tarea fiscalizadora, moralizadora y sanitaria . En 1825 estaba formado por Hernández, Delgado, Morales, Hevia y Cayetano Pontón "regulaban los libros de los asientos de matrículas, prohibían las igualas y concierto de pagos por curaciones, especialmente a los médicos extranjeros".

En marzo de 1826 formaban parte del Tribunal: Delgado, Morales y el escribano Pontón. Prohibieron la venta del "Remedio de Juan Vila contra la sífilis". Por Real Cédula de Su Majestad se aprobó la posesión que desde el 19 de abril del año 1823 se confirmó por el Capitán General al Dr. Juan Pérez Delgado como Segundo Protomédico de La Habana y su jurisdicción, impartiendo su aprobación. El Tribunal se reunió el 28 de abril con los profesores Romay, Genebriera, Viera, Terriles, F. Alonso Fernández, Luis del Castillo, Gabriel de Morales, José Antonio Ayala y Manuel Díaz "para tratar de tres enfermos que asistía Díaz y murieron de Angina Gangrenosa, y habiéndose conocido dos casos más, acordaron que no constituían epidemia, ni que los casos era contagiosos, sino que se debían al calor y sequedad de la atmósfera". No obstante esta declaración, dictaron medidas de higiene "para evitar una epidemia, como la de los años 1815 y 1816 ". Recomendaron que se regasen las calles y se nombró una Comisión para que atendiera de los casos, formada por Genebriera, Alonso y Díaz.

Firmaron el Acta: Hernández, Delgado, Hevia, Morales y el escribano Cristóbal de Tagle. En agosto recomendó el Tribunal que no se abusase del empleo de la Doctrina Fisiológica de Broussais tan defensora de la sangría. Moderación.

En el mes de agosto de 1827 prohibió la venta de los Confites del Dr. Valentín, contra las lombrices, por contener mercurio y tártaro emético o estibiado. En septiembre los Dres. Hernández, Delgado, Morales, y el escribano Pontón hicieron la visita bianual a las boticas de la ciudad.

El 20 de mayo de 1828 el Capitán General Vives con motivo de la epidemia de "Dandy" de Curazao, que llegó a La Habana en marzo, se constituyó la Junta Superior de Sanidad junto con el Capitán General, Presidente; el Gobernador Civil, Vocal Asesor de Hacienda; Capitán de Puerto, dos Regidores y el Protomedicato formado por Lorenzo Hernández, regente; Juan Pérez Delgado, 1º; J. A. Bernal, 2º; Tomás Romay, 3º; Simón Vicente de Hevia, 4º y el Secretario Suplente Fernando González del Valle, los que tomaron medidas contra dicha epidemia. En mayo pidió a los facultativos que dieran con puntualidad los partes de los casos de fiebre amarilla y otras fiebres infecciosas "por la existencia de la epidemia de vómito". J. A. Bernal y Simón Vicente de Hevia, atribuyeron la epidemia "al mal estado de la atmósfera, a cuatro años de sequía, a que no corría la Zanja y a la abundancia de polvo". En junio el Protomédico Simón Vicente de Hevia protestó "de que sus compañeros habían habilitado parteras para que pudiesen ejercer por un año".

El Tribunal estaba compuesto en abril de 1832 por Lorenzo Hernández 1º; Vacante el cargo de 2º; Antonio Viera, auxiliar; J.A. Bernal, 3º con funciones de segundo; Hevia, fiscal; Asesor vacante, Nicolás V. del Valle; C. Pontón, escribano, y Diego Barrabi, bedel. El 15 de julio se publicó un escrito del Tribunal, firmado por sus miembros y los Dres. José Pambrúm y Juan Michelena (de Matanzas), que reconocidos los enfermos del pueblo de Cidra, encontraron que solo padecieron un afecto bilioso.

El 19 de enero de 1833, tomó posesión del cargo de Protomédico Regente el Dr. José Antonio Bernal y Muñoz que sucedió al Dr. Lorenzo Hernández; y de 2º el Dr. Simón Vicente de Hevia. Con motivo de la epidemia de cólera que reinó este año tuvo mucho trabajo el Tribunal y todos sus miembros sirvieron con equidad y valor ante el terrible cuadro.

De los facultativos médicos

Por este época ejercían en Cuba unos 600 facultativos médicos (tenían más educación y más conocimientos); cirujanos latinos (solo atendían a las afecciones externas); médicos cirujanos (los que ejercían todas las ramas de la profesión) y cirujanos romancistas considerados poco más que bárbaros, usaban el Don y solo atendían las afecciones externas y hacían sus recetas en romance -castellano antiguo- no en latín como los médicos-cirujanos). La mayor parte de los facultativos residían en La Habana y en los pueblos de cierta importancia y algunos en los ingenios. En su mayoría carecían de ilustración y empleaban una medicina empírica. Los más competentes estaban inspirados en las ideas de Broussais y abusaban de antiflogísticos y sangrías. Entre los extranjeros habían muchos charlatanes que venían a Cuba a ganar dinero valiéndose de la misma mística que le daba su aspecto extranjero y el desconocimiento del castellano así como la escasez de médicos cubanos y españoles. En los médicos se usaba poco el bigote pero si un largo pie de barba o "patilla" a la inglesa al estilo de los Dres. Castro y Gutiérrez. Vestían casi todos de negro, con chaqueta amplia y larga (chupa), amplios calzones, cuello alto y abierto ampliamente, con una gran corbata negra y cubrían el cráneo con un sombrero de piel y de copa.

Junta Superior de Sanidad

El 28 de abril de 1828 celebró sesión juntamente con el Protomedicato y con los facultativos: Romay, Genebriera, Pérez Carrillo, Nicolás V. del Valle, Viera, Terriles, Alonso, Belot, Pambrum, Luis del Castillo, G. Morales, J.M. Aniceto de Ayala y otros; "Don Manuel Díaz Dijo que había asistido en casa del Lcdo. Francisco Fernández de Velazco a un enfermo que murió de angina gangrenosa". Dijeron que no existían muchos casos como en los años 1815 y 1816. En la reunión del 19 de mayo se declaró que la enfermedad empezó a principios de marzo y describen algunos de sus síntomas como sudores, hinchazones, etc. Se trató con el método antiflogístico por medio de revulsivos, laxantes y muy poca sangría. También dijeron que se habían experimentado bastantes fiebres exantemáticas y anginas a fines de abril y que acometió a muchos que habían pasado la enfermedad epidémica conocida vulgarmente con el nombre de "dengue" que tenía analogía con la epidemia de los años 1815 y 1816 cuyos numerosos casos fueron tratados por el método "browniano, que imperaba entonces". Que en 20 de mayo se volvieron a reunir en la morada del Capitán General con las principales autoridades, con el

primer Protomédico Lorenzo Hernández, el 2º Juan Pérez Delgado, el 3º José A. Bernal, Tomás Romay, Fernando González. del Valle, este en clase de fiscal, por enfermedad de Simón Vicente de Hevia y acordaron "que se diera parte de los enfermos, que se regasen las calles, calzadas, plazuelas, etc." En la Junta del 25 de mayo estuvieron presentes el Asesor de Hacienda José Zamora; el Capitán de Puerto D. Antonio Gastón; el Regidor D. Andrés de Zayas; Regidor D. Manuel Ramírez Gallo; Protomédico Dr. Lorenzo Hdez; Dr. Juan Delgado 2º; Dr. Simón Vicente de Hevia, fiscal; Dr. T. Romay y Dr. Fernando González del Valle, Secretario. La reunión se efectuó en la casa del Capitán General por estar Su Excelencia en cama "con la enfermedad reinante", por cuyo motivo presidió la Junta el Secretario de Hacienda D. José Zamora, "declararon que según los partes existían en la población 600 casos y recomendaron que los vecinos hicieran el riego, la limpieza de basuras y que sacaran los cerdos de la población para que se purifique el aire, etc." El 3 de julio informó que solo quedaban 47 enfermos de la afección reinante, de ellos 20 en San Ambrosio "y muchos de fiebre amarilla en el Hospital de Marinos y entre los militares de San Juan de Dios". La Junta se volvió a reunir en 29 de junio y declaró "que había terminado la epidemia y que quedaban pocos casos de fiebre amarilla". Hizo constar también "que el mejor desinfectante que usó fue el licor de Labarraque".

El 20 de enero de 1831 se reunió en Puerto Príncipe la Junta Local de Sanidad de esa población y los médicos locales, a instancias del Teniente Gobernador D. Francisco Sedano "por existir graves y numerosas enfermedades". Presentes en ella los Lcdos. Juan González, Manuel Roquet, Carlos Vasseur y Fidel Herrera, manifestaron "que la epidemia se debía a influencias atmosféricas y que en dicha ciudad se observaban con frecuencia casos de disentería y fiebre por putrefacciones, a final del estío y principios del otoño." Citan en apoyo de tal aserto el *Libro de Hipócrates*. Murieron varias personas conocidas. El médico Francisco Santiago Mota dijo que asistía a un militar con la misma fiebre y que curó lo mismo que otros 2 en la sala alta de hospital "con el empleo de antiflogísticos y revulsivos".

En abril de 1832 la Junta estaba compuesta por Su Excelencia como Presidente; el Intendente Real de Hacienda; Capitán de Puertos; Comisionados del Ilustre Ayuntamiento; Comisionados del Real Consulado con los Dres. Lorenzo Hernández, protomédico 1º; J. A. Bernal Muñoz 2º; Tomás Romay, de la Junta de Vacuna; Dr. Juan Ángel Ceniceros, Cirujano Mayor de la Real Armada; Dr. Simón Vicente de Hevia, fiscal; y Dr. Vicente Pérez Infante, Vicesecretario. El 21 de julio se reunió la Junta con el Capitán General De Rocafort y con asistencia de D. José Zamora, Asesor de Real Hacienda; Agustín Aguilar, Capitán de Puerto; Manuel Ramírez y Sebastián Fernández de Velazco, Regidores; Don Tomás de Juara Soler, Diputado consular; Dr. Lorenzo Hernández, Protomédico; J.A. Bernal; Tomás Romay, Vocal de la Junta de Vacuna; Juan A. Pérez Cenicero, Cirujano Mayor de la Real Armada y Simón Vicente de Hevia, Fiscal. Tomaron medidas preventivas contra el Cólera "que desde junio afecta al Canadá". Se volvió a reunir en junio para tratar también de las medidas preventivas contra la amenaza del cólera morbo asiático. En la reunión de agosto se acordó dividir la ciudad en Cuartones, Barrios o Cuarteles para la atención de los enfermos en caso que ocurriese la irrupción.

Facultativos por Cuarteles: San Telmo (Punta y Maestranza), P. Marin y Luis Ángel Valenzuela. Fuerza, M.R. Blanco y Francisco Hernández. Santo Domingo, J. de la Torre y F. Fernández Cruzado. Gobierno, J. P. Bohórquez, P. Hourrutiner. San Francisco, A. Noval e Hilario Azcárate. Santa Clara, N.J. Gutiérrez e Isidro Cordovés. Espíritu Santo, F. Tariche y J. de la Luz Hernández Paula, P. Andreu y Francisco

Alonso Fernández. San Isidro, Nicolás V. del Valle y Francisco Genebriera. Belén, A. Machado y J. A. de Ayala. Sta. Teresa, Agustín E. de Abreu y Manuel de Ibarrola. Ursulinas, Gabriel de Morales y Andrés Alegre. Montserrate, A.J. Cowley y Fdo. González del Valle. San Felipe, Dgo. Busquet y Félix Herrera. Santo Ángel, Fernando G. del Valle y Mariano Rodríguez Aullón. San Juan de Dios, Fray Luis del Castillo Odoardo y Ramón González Palacios.

El 1833 el trabajo de la Junta fue agotador por haberse presentado la epidemia de cólera. Estableció casas de aislamientos y formó Juntas de Caridad en los Barrios para auxiliar a los afectados. Se reunió el 1º de marzo con todos los médicos de La Habana para llegar a un diagnóstico claro de la afección invasora, dando cuenta a Su Excelencia y tomando serias medidas de aislamiento y desinfección. Recomendaba como primera medida la separación de los atacados y como tratamiento fricciones con bálsamo de Fioraventi, avinagrados, con alcohol, aplicaciones de sacos con ceniza caliente, diversas infusiones con gotas de éter y acetato de amoníaco y cuidó que no faltasen medicamentos en las boticas y botiquines. Por su parte el Capitán General dispuso que todas las fortalezas hicieran varias veces al día disparos de cañón "para limpiar la atmósfera". No aconsejó las hogueras como se hacía anteriormente y persiguió la venta de muchos "específicos" anodinos o peligrosos que se recomendaron contra la enfermedad.

El 14 de abril reunió a los 85 facultativos en ejercicio en La Habana y dio por terminada la epidemia. Por último el 7 de diciembre se dio por terminada del todo.

La Junta continuó funcionando los años siguientes con regularidad. Por Real Orden de 20 de septiembre de 1838 se dispuso la reforma de la misma lo que se empezó a cumplir el 9 de enero de 1839 con la siguiente composición: Presidente, el Capitán General; Vocales, los Superintendentes del Ejército y de la Hacienda; José Ángel Pérez San Martín (Administrador de rentas marítimas); Juan Montaña, Capitán de Puerto; Tomás Romay, Presidente de la Junta Superior de Medicina y Cirugía; Gonzalo Herrera y Herrera, Comisario del Ilustre Ayuntamiento; Francisco Horta, Médico de sanidad y Ángel J. Cowley, Secretario. Continuó la Junta reformada hasta el 25 de junio de 1857 en que el Capitán General D. José de la Concha creó la Junta Subalterna de Sanidad en La Habana lo que se aprobó por Real Orden de 7 de mayo de 1859.

Junta Superior Gubernativa de Medicina, Cirugía y Farmacia

Esta Junta se creó por Real Orden de fecha de 1833 y quedó constituida en La Habana el 14 de noviembre del 1834. Sucedió al Tribunal de Protomedicato. La primera se formó con T. Romay, Presidente; José A. Bernal y Simón Vicente de Hevia, Vocales, y Félix Corral Sánchez, Secretario. Quedó autorizada para expedir títulos de Cirujanos Romancistas. Los últimos protomédicos fueron Lorenzo Hernández, Juan Pérez Delgado y Simón Vicente de Hevia. Tuvo como el protomedicato sus ramas en el interior. Cuidaba del reglamento del ejercicio de la profesión, del estado de los medicamentos en las boticas y de los alimentos en las tiendas. Dividió el territorio de la isla en tres departamentos: Occidente, a cargo del Dr. José Alonso Fernández ; el Central, a cuidado del Dr. José de la Luz Castellano en Puerto Príncipe, y el Oriental, a cargo del Dr. José Fernández Cruzado en Santiago

de Cuba.--- Su Secretario, en 1837, Félix del Corral.--- En 1838 estaba compuesta por Romay, con los vocales, A. Bernal Muñoz y Simón V. de Hevia y los Suplentes, Encinoso de Abreu, Pérez Carrillo, N. J. Gutiérrez y Ángel J. Cowley.

Junta Central de Caridad

Se inició en 1833 cuando la epidemia de cólera morbo. Prestó buenos servicios al vecindario y fue su Secretario el Dr. Ángel J. Cowley.

Vacunación

Continuaba atendida por la Junta Superior de Vacuna de La Habana y las Locales de los pueblos del interior, siendo siempre su principal animador Tomás Romay. Se hacían las vacunaciones en los mismos sitios: sacristías de las iglesias, sala capitular de los ayuntamientos, ingenios, etc. En 1835 constituían la Junta Superior: Romay, Pérez Carrillo, Sandoval y Diego Govantes. Desde el año 1804 hasta 1835 se habían practicado 210 579 operaciones en La Habana y 311 342 en el interior de Cuba.

Facultativos de Semana

Durante este período se establecieron los facultativos de semana, un médico y un cirujano, para atender los casos de urgencia que se presentasen y asuntos de otra índole, médico legales, etc. Fue un gran beneficio para todos y especialmente para la clase pobre. Ellos también inspeccionaban los alimentos, mercados, tiendas, etc. No es posible citar los nombres de todos. Daremos los de algunos más conocidos: Agustín Encinoso de Abreu, N. Vicente del Valle, A. Terriles, F. Sandoval, P. Marin, A. Machado , J.A. de Ayala, Bernardo del Riesgo, Ceferino Reyes, F. Alonso Fernández, Charles Belot, A. J. Cowley, N.J. Gutiérrez, Fray L. del Castillo, A. Fossaty, Joaquín de la Rúa, T. Romay, J.P. Bohórquez, J. de Córdova, A. Escoto, L. Genebriera, R.J. Blanco, P. Humanes, D. Rosain, A. Noval, Francisco Tariche, M.J. Piedra, I. Cordobés, V. Pérez Infante, G. Peláez, R. Vélez, J. Fernández Cruzado, A. Valenzuela, C. Villodres, D.M. Govantes, M. Escasi y los cirujanos, Francisco Valdés, Luis G. Morales, J.R. Vítores, T. Montes de Oca, José Sanz, P. Regalado, Justo de la Torre, José Hidalgo, Francisco López, F. Tariche, J. Cortázar, L. Pacheco, Diego Bousquet, A.R. Valdés, Bernardo Zarbarán, José Francisco Valdés, Manuel Fuentes, Ramón C. Bernal, Dgo. Valdés Marzal, José Manuel Núñez, Manuel Cirilo Casado y otros muchos más.